

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

25 AUTOMOVIL CENTER, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio sito en Gran Vía, Escultor Salzillo, Nº 8, 2ª Esc., 2º-Izq. Edificio "Torre de Murcia", 30004 Murcia, el día 6 de febrero 2022, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 7 de febrero de 2022, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si fuera procedente, de las cuentas del ejercicio anterior, cerradas a 31 de Diciembre de 2020.

Segundo.- Examen y censura de la gestión social.

Tercero.- Aplicación de resultados.

Cuarto.- Facultar para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cesar y nombrar administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.- Aprobar la retribución del órgano de administración.

Tercero.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales, que quedara redactado de la siguiente forma, quedando suprimida completamente la redacción del citado artículo, vigente hasta la aprobación, en su caso, del presente punto:

"JUNTAS GENERALES: Los accionistas que legal y validamente se constituyan en Junta General decidirán por mayoría en los asuntos que sean competencia de la Junta.

Las Juntas Generales de Accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias, y deberán ser convocadas por los Administradores sociales .

Las convocatorias de las Juntas Generales se harán por el órgano de administración, mediante email, email certificado, carta individualizada remitida por correo certificado o burofax con acuse de recibo al domicilio que cada uno de los socios haya designado al efecto o en el que conste en la documentación de la Sociedad, con una antelación mínima de un mes.

Por excepción, la forma y plazo de la convocatoria de la Junta General para tratar sobre el traslado internacional del domicilio social, se regirá por las disposiciones legales especiales que sean de aplicación. En todo caso, la convocatoria expresara el nombre de la Sociedad, la fecha y la hora de reunión, el lugar de celebración, el orden del día, en el que figuraran los asuntos a tratar,

pudiéndose hacer constar la fecha en que se llevara a cabo la Junta en segunda convocatoria, mediando siempre un plazo mínimo de veinticuatro horas.

En todo lo no previsto y regulado expresamente, sera de aplicación lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Facultar para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener copias, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Se recuerda, asimismo, el derecho de información que, conforme al art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, asiste a los Sres. Accionistas.

Murcia, 23 de diciembre de 2022.- Administrador Solidario, Amancio Gonzalez Garcia.

ID: A220053165-1